

POLITICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE SURTI INDUSTRIA S.A.S

1 OBJETIVO

La **Política de Protección de Datos Personales DE SURTI INDUSTRIA S.A.S** busca regular la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y demás actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales.

La Política se elabora de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, en la ley 1581 de 2012, en el Decreto Nacional 886 de 2014 (Reglamenta la Ley 1581), en el decreto reglamentario 1377 de 2013 (Reglamenta la ley 1581) y demás normativa que la complementa, modifique o derogue.

2 ALCANCE

Esta **Política de Protección de Datos Personales** se aplicará a todas las Bases de datos y/o archivos que contengan datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de **SURTI INDUSTRIA S.A.S**. Bases de datos de Cliente, Proveedores y Empleados.

3. DEFINICIONES

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular de los datos personales para llevar a cabo el tratamiento de dichos datos.

Aviso de Privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable del tratamiento de datos personales, dirigida al Titular de dichos datos, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de datos que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Bases de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato Público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Dato Sensible: Corresponde a aquel dato que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

4. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Responsable del Tratamiento de sus Datos: **SURTI INDUSTRIA S.A.S** NIT: 811015832-9,
Teléfono: 334.32.83, Domicilio: Carrera 33 N. 38 A Sur 46 Envigado – Antioquia –
Colombia. Correo electrónico: surtiindustria@une.net.co,
protecciondedatos@surtiindustria.com.co, Página Web:
<http://www.surtiindustria.com.co/>

SURTI INDUSTRIA S.A.S No encarga a tercero del tratamiento de los datos, es el Responsable de los datos personales que se manejan.

5. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES:

Los principios que rigen el derecho a la protección de datos personales en **SURTI INDUSTRIA S.A.S** son los siguientes:

Interpretación integral de los derechos constitucionales: La Ley 1581 de 2012 se interpretara en el sentido que se amparen adecuadamente los derechos constitucionales, como son el hábeas data, el derecho al buen nombre, el derecho a la honra, el derecho a la intimidad y el derecho a la información. Los derechos de los titulares se interpretaran en armonía y en un plano de equilibrio con el derecho a la información previsto en el artículo 20 de la Constitución y con los demás derechos constitucionales aplicables.

- **Principio de Legalidad en materia de tratamiento de datos:** El tratamiento de los datos es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen. Por tal motivo se establece esta política de tratamiento de datos de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, en la ley 1581 de 2012, el decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normativa que la complementen.

- **Principio de transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable - **SURTI INDUSTRIA S.A.S** - en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de los datos que le conciernan.

- **Principio de necesidad y proporcionalidad:** Los datos personales registrados en una base de datos (CLIENTES/PROVEEDORES/EMPLEADOS) deben ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades del tratamiento, informadas al titular, en tal sentido, deben ser adecuados, pertinentes y acordes con las finalidades para las cuales fueron recolectados.

- **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular. – Se establece la finalidad de cada base de datos en el numeral 6 de esta política.

- **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente Ley 1581 de 2012 y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o las personas previstas cuando una disposición legal así lo permita.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la Ley 1581 de 2012.

-**Principio de temporalidad o caducidad:** El periodo de conservación de los datos personales será el necesario para alcanzar la finalidad para la cual se han recolectado.

- **Principio de libertad:** El tratamiento sólo puede ejercerse cuando el titular ha otorgado el consentimiento de manera previa, expresa e informada. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de esta, por mandato legal o judicial que lo autorice.

- **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por **SURTI INDUSTRIA S.A.S** se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

El personal que realice el tratamiento de los datos personales ejecutará los protocolos establecidos para garantizar la seguridad de la información.

- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

6. FINALIDAD

SURTI INDUSTRIA S.A.S requiere de los datos a los cuales se les va realizar tratamiento para:

CLIENTES: Para venta y mercadeo de productos, envío de información, toma de pedidos, atención de quejas y reclamos, evaluación de la calidad del servicio, para realizar la facturación y cobro de cartera.

PROVEEDORES: Para la adquisición de bienes y servicios y la cancelación de pagos de facturas.

EMPLEADOS: Para el cumplimiento de obligaciones legales y reglamentarias.

Si un dato personal es proporcionado, dicha información será utilizada sólo para los propósitos aquí señalados y por lo tanto **SURTI INDUSTRIA S.A.S** no procederá a vender,

transmitir, transferir o divulgar la misma, salvo que exista una autorización expresa para hacerlo.

7. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

Los Titulares de los datos personales tienen los siguientes derechos:

- Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a SURTI INDUSTRIA S.A.S. en su condición de responsable del tratamiento.
- Por cualquier medio válido, solicitar prueba de la existencia de la autorización otorgada a SURTI INDUSTRIA S.A.S., salvo los casos en los que la Ley exceptúa la autorización. _ a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; b) Datos de naturaleza pública; c) Casos de urgencia médica o sanitaria; d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos; e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la presente ley.

- Recibir información por parte de SURTI INDUSTRIA S.A.S, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Acudir ante las autoridades legalmente constituidas, en especial ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y presentar quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente, previo trámite de consulta o requerimiento ante el responsable del tratamiento.
- Modificar y revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos personales cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales vigentes.
- Tener conocimiento y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

Para efectos del ejercicio de los derechos antes descritos tanto el titular como la persona que lo represente deberá demostrar su identidad.

Los derechos de los menores de edad serán ejercidos por medio de las personas que estén facultadas por la ley para representarlos.

8. DEBERES DE SURTI INDUSTRIA S.A.S PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA DE PRIVACIDAD COMO RESPONSABLE DE LOS DATOS:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada

- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

SURTI INDUSTRIA S.A.S, tendrá presente que los datos personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que solamente ellas pueden decidir sobre los mismos. SURTI INDUSTRIA S.A.S. hará uso de dichos datos dentro de su objeto social respetando en todo caso la normativa vigente sobre la Protección de Datos Personales.

- **Para Datos Sensibles: SURTI INDUSTRIA S.A.S.** restringirá el tratamiento de datos personales sensibles a lo estrictamente indispensable y solicitará consentimiento previo y expreso sobre la finalidad de su tratamiento. Ninguna actividad podrá condicionarse a que el titular suministre datos personales sensibles.
- **Datos personales de niños, niñas y adolescentes:** Según lo dispuesto por el Artículo 7º de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013, **SURTI INDUSTRIA S.A.S** sólo realizará el tratamiento, esto es, la recolección, almacenamiento, uso, circulación y/o supresión de datos personales correspondientes a niños, niñas y adolescentes, siempre y cuando este tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

9. RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Y OBSERVANCIA DE ESTA POLÍTICA

En el caso de SURTI INDUSTRIA S.A.S, La Administración tiene a su cargo la labor de desarrollo, implementación, capacitación y observancia de esta política, es el responsable de adoptar las medidas necesarias para el buen tratamiento de los datos personales, así como la atención de peticiones, consultas, quejas y reclamos ante la cual el titular de la información podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización.

10. AUTORIZACIÓN

SURTI INDUSTRIA S.A.S debe solicitar autorización previa, expresa e informada a los titulares de los datos personales sobre los que requiera realizar el tratamiento.

- **Autorización previa:** significa, que el consentimiento debe ser otorgado por el titular, a más tardar en el momento de la recolección de los datos personales.

- **Autorización expresa** quiere decir que el consentimiento del titular debe ser explícito y concreto, no son válidas las autorizaciones abiertas y no específicas. Se requiere que el titular manifieste su voluntad de autorizar que **SURTI INDUSTRIA S.A.S** realice el tratamiento de sus datos personales.

El mecanismo utilizado sera por medio escrito (Formato de Autorización y Aviso de Privacidad o por medio de Autorización escrita por medio de correo electrónico).

Cualquiera que sea el mecanismo utilizado por LA EMPRESA, es necesario que la autorización se conserve para poder ser consultada con posterioridad.

Autorización Informada significa que al momento de solicitar el consentimiento al titular, deba informársele claramente:

- El tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo.
- El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes.
- Los derechos que le asisten como Titular
- La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento.

11. AVISO DE PRIVACIDAD

SURTI INDUSTRIA S.A.S establece como mecanismo de información de su aviso de privacidad un formato de Autorización y Aviso de Privacidad para datos recolectados a partir de la vigencia de esta política.

Para los datos recolectados antes de la entrada en vigencia de esta política y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 **SURTI INDUSTRIA S.A.S**. Procederá a publicar el aviso de privacidad en su página web <http://www.surtiindustria.com.co/> dirigido a los titulares de datos personales para efectos de dar a conocer la presente política.

Los anteriores mecanismos informan acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de datos que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

El aviso de privacidad se anexa en la parte final de este documento, el cual se conservará para consultas del titular del dato y para la Superintendencia de Industria y Comercio.

12. PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN Y RESPUESTA A PETICIONES, CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

Los titulares de los datos personales que estén siendo recolectados, almacenados, utilizados, puestos en circulación por SURTI **INDUSTRIA S.A.S.** Podrán ejercer en cualquier momento sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización.

Para el efecto, se seguirá el siguiente procedimiento, de conformidad con la ley de protección de datos personales:

CONSULTAS

El titular podrán solicitar a **SURTI INDUSTRIA S.A.S**, al correo electrónico: protecciondedatos@surtiindustria.com.co o por comunicación dirigida a la dirección: Carrera 33 N. 38 A sur 46- Barrio Mesa – Envigado.

Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en cualquier base de datos. **SURTI INDUSTRIA S.A.S** suministrara a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

RECLAMOS

Para peticiones, quejas y reclamos que el Titular del dato quiera presentar en ejercicio de los derechos contemplados anteriormente le solicitamos hacerlo por el correo electrónico: protecciondedatos@surtiindustria.com.co o por comunicación dirigida a la dirección: Carrera 33 N. 38 A sur 46- Barrio Mesa – Envigado. Teniendo en cuenta que la solicitud la debe realizar el titular del dato y que puede solicitar un formato para diligenciar o enviar un correo electrónico que como mínimo tenga la siguiente información: 1. Fecha de la solicitud, 2. Nombre completo, 3. Número de identificación, 4. Dirección, 5. Correo

electrónico, 6. Manifestar la petición, reclamo o queja, 7. Especificar si lo que se requiere es una corrección, actualización, supresión o es para revocar la autorización. 8. Demás información que el Titular quiera adicionar.

Para efectos de reclamos, el Titular deberá tener en cuenta lo previsto en el artículo 15 de la ley 1581 de 2012.

Si el reclamo estuviese incompleto, el Titular lo puede completar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que se subsanen las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Una vez recibido el reclamo completo, el término máximo para atenderlo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante **SURTI INDUSTRIA S.A.S.** - Responsable del Tratamiento.

13. LEGISLACIÓN APLICABLE – REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 886 de 2014, que reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, **SURTI INDUSTRIA S.A.S.** inscribirá de manera independiente en el Registro Nacional de Base de Datos, cada una de las base de datos que contengan datos personales cuyo tratamiento se realice (artículos 2 y 3 del Decreto 886 de 2014), identificando cada una de esas bases de datos de acuerdo con la finalidad para la cual fueron creadas (artículo 9 Decreto 886 de 2014).

SURTI INDUSTRIA S.A.S indicará en el Registro Nacional de Base de Datos la razón social, número de identificación tributaria, ubicación y contacto de los Encargados del tratamiento de sus bases de datos (artículo 7 del Decreto 886 de 2014).

Finalmente, **SURTI INDUSTRIA S.A.S** deberá actualizar en el Registro Nacional de Base de Datos la información inscrita cuando se presenten cambios sustanciales a la misma.

14. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: La presente Política de datos personales fue creada en Agosto de 2016 y entra en vigencia a partir del 1 de Septiembre de 2016. Cualquier cambio que se presente respecto de la presente política; será informada a través de la página Web: <http://www.surtiindustria.com.co/>

SURTI INDUSTRIA S.A.S

AVISO DE PRIVACIDAD SURTI INDUSTRIA S.A.S

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 queremos dar a conocer a nuestros: **CLIENTES / PROVEEDORES / EMPLEADOS** que **SURTI INDUSTRIA S.A.S** cuenta con una política de tratamiento de información que le será aplicable a los datos personales que se encuentran en nuestra base de datos, que a la fecha han sido suministrados por usted, la información ha sido recolectada en virtud de las relaciones comerciales realizadas en desarrollo de nuestro objeto social.

Por lo tanto se les comunica que existe un Responsable del tratamiento de sus datos:

SURTI INDUSTRIA S.A.S NIT: 811015832-9

Teléfono: 334.32.83

Domicilio: Carrera 33 N. 38 A Sur 46 Envigado – Antioquia –Colombia.

Correo electrónico: surtiindustria@une.net.co, protecciondedatos@surtiindustria.com.co

Página Web: <http://www.surtiindustria.com.co/>

La información recolectada se utiliza para las siguientes finalidades:

CLIENTES: Para mantener un canal de comunicación para la venta y mercadeo de productos, envío de información, toma de pedidos, atención de quejas y reclamos, evaluación de la calidad del servicio, para facturación y cobro de cartera.

PROVEEDORES: Para mantener un canal de comunicación para la adquisición de bienes y servicios y la cancelación de pagos de facturas.

EMPLEADOS: Para mantener un canal de comunicación para el desarrollo de sus labores y del cumplimiento de obligaciones legales y reglamentarias.

USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES (CLIENTE/ PROVEEDOR/ EMPLEADO) TIENE LOS SIGUIENTES DERECHOS:

- Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **SURTI INDUSTRIA S.A.S.** en su condición de responsable del tratamiento.
- Por cualquier medio válido, solicitar prueba de la existencia de la autorización otorgada a **SURTI INDUSTRIA S.A.S.**, salvo los casos en los que la Ley exceptúa la autorización.

- Recibir información por parte de **SURTI INDUSTRIA S.A.S**, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Acudir ante las autoridades legalmente constituidas, en especial ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y presentar quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente, previo trámite de consulta o requerimiento ante el responsable del tratamiento.
- Modificar y revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos personales cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales vigentes.
- Tener conocimiento y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

En el caso que se recolecten datos personales sensibles, el Titular podrá negarse a autorizar su tratamiento.

Para peticiones, quejas y reclamos que el Titular del dato quiera presentar en ejercicio de los derechos contemplados anteriormente le solicitamos hacerlo por el correo electrónico: protecciondedatos@surtiindustria.com.co. Teniendo en cuenta que la solicitud la debe realizar el titular del dato y que como mínimo debe contener la siguiente información: 1. Fecha de la solicitud, 2. Nombre completo, 3. Número de identificación, 4. Dirección, 5. Correo electrónico, 6. Manifestar la petición, reclamo o queja, 7. Especificar si lo que se requiere es una corrección, actualización, supresión o es para revocar la autorización. 8. Demás información que el Titular quiera adicionar.

Los tiempos de respuesta serán los establecidos en la Política de Protección de Datos de **SURTI INDUSTRIA S.A.S**

SI REQUIERE MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INGREGSE A NUESTRA PAGINA WEB: <http://www.surtiindustria.com.co/> PARA QUE CONOZCA LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y PARA DUDAS E INQUIETUDES RELACIONADAS CON ESTE TEMA PUEDE ESCRIBIRNOS AL CORREO: protecciondedatos@surtiindustria.com.co.